DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11116
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2017ER17963
SDQS No. 2356592017
Evento SIRE No. 4548782

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	4	
FECHA	02 de Noviembre de 2017	HORA	12:00 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Carrera 5 con Calle 85	**ÁREA DIRECTA**			800 m^2		
SECTOR CATASTRAL	El Refugio	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200		
UPZ	Por definir	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	180	**NIÑOS**	20
LOCALIDAD	2 - Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	Aledaño al AAA0093CUAF	**OFICIO REMISORIO**			CR-28673		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Proceso local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que en el Radicado IDIGER No. 2017ER17963, solicitan verificar el sector correspondiente a la subida a la Calera por la Calle 82, una vez realizada la verificación y teniendo en cuenta la información tomada en campo, se pudo establecer que el sector a evaluar, corresponde a la Carrera 5 con Calle 85. Así mismo, por error involuntario en el Acta de Restricción parcial de uso No. 1441, se colocó el sector de la Carrera 6 con Calle 85.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, donde se localiza el sector evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Alta por Movimientos en Masa.

En atención al Radicado IDIGER No. 2017ER5703 y el Evento SIRE No. 4500867, personal del IDIGER realizó visita técnica el día 04 de Marzo de 2017, al sector de la Carrera 5 con Calle 85, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, producto de lo cual se emitió el DI-10361, en el que se identificó desprendimientos de material provenientes de la ladera en un volumen cercano a los 2.5 m^3 depositados en la parte baja sobre el andén de la Carrera 5 con Calle 85; situación que comprometía la funcionalidad y transitabilidad del mismo.

Es así que en el DI-10361, se recomendó entre otras lo siguiente:

- *A la Alcaldía Local de Chapinero realizar de manera inmediata el retiro controlado del material depositado en el andén del costado oriental de la Carrera 5 (Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 85 del Sector Catastral el refugio de la Localidad de Chapinero y mantener la recomendación de restricción parcial de uso del mismo.*

- *A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su respectiva competencia identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera evaluada localizada a la altura de la Carrera 5 con Calle 85 del Sector Catastral El Refugio, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del sector evaluado, en el Sector Catastral el Refugio de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada del SINUPOT)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Carrera 5 con Calle 85; identificando que corresponde a una zona consolidada, donde se emplazan edificaciones entre uno y ocho niveles construidas en mampostería confinada.

Se evidencia al costado oriental del tramo vial de la Carrera 5 con Calle 85, se identifica un talud de corte vial conformado por estratos de roca altamente fracturados, en el que no se aprecian sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, ni medidas de protección y/o contención: situación que pudiere generar desprendimientos adicionales a los identificados en la visita realizada en Marzo de 2017; obstruyendo el andén comprometiendo la funcionalidad y transitabilidad del mismo.

Cabe resaltar que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas por el IDIGER con anterioridad, razón por la que no ha sido mitigada la condición de riesgo del sector evaluado.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del sector evaluado en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material, situación que comprometería el sendero peatonal localizado a la altura de la Carrera 5 con Calle 85, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 5 con Calle 85, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

- Recomendación de restricción parcial de uso del sendero peatonal localizado en la Carrera 5 con Calle 85, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, mediante el Acta No. 1441, notificando a la Alcaldía Local de Chapinero, a través de la Red Distrital de Emergencias.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado en la Carrera 5 con Calle 85, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos de material provenientes del talud de corte vial evaluado.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar, deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero realizar de manera inmediata el retiro controlado del material depositado en el andén del costado oriental de la Carrera 5 (Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 85 del Sector Catastral el refugio de la Localidad de Chapinero y mantener la recomendación de restricción parcial de uso del mismo.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su respectiva competencia identificar el responsable y/o responsables de implementar las medidas necesarias que garanticen las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

condiciones de estabilidad de la ladera evaluada localizada a la altura de la Carrera 5 con Calle 85 del Sector Catastral El Refugio, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co